

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****SECRETARIA GENERAL****OFICINA DE EXTRANJEROS**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Requerimiento de subsanación de recurso de reposición interpuesto en el expediente, por los interesados seguidamente indicados, en el sentido de hacer constar debidamente la firma del recurrente, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndose el plazo de diez días a partir de la notificación edictal para cumplir dicho requerimiento.

Nombre y apellidos	Nº expediente	Fecha de REQUERIMIENTO
BINMEI CHEN	11/619	24-10-2011
CHANGCHUM ZHOU	11/622	24-10-2011

Toledo 22 de noviembre de 2011.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-10761